



POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA. UN ANÁLISIS EN LA REFORMA EDUCATIVA 2013

Yazmín Margarita Cuevas Cajiga
Universidad Nacional Autónoma de México

Área temática: Procesos de formación.

Línea temática: Políticas y programas de formación: currículum, evaluación y tutoría.

Tipo de ponencia: Reportes final de investigación.

Resumen:

Esta ponencia tiene como propósito analizar las políticas de formación docente para maestros de educación básica en el marco de la Reforma Educativa 2013 (RE 2013) que diseñó la Secretaría de Educación Pública. Se partió del supuesto que las políticas de formación que se formularon respondieron al esquema de evaluación de desempeño y a la actualización de los maestros de educación básica en los planes y programas de estudio 2017. Con el apoyo de los conceptos de política educativa y políticas de formación docente, se diseñó un procedimiento metodológico que consistió en una revisión de documentos legales vinculados a las políticas de formación docente en el marco de la Reforma 2013. Los resultados se organizaron en tres categorías: formación docente inicial, atención al periodo de inserción en la docencia y la formación continua. En las consideraciones finales se discute que la evaluación del desempeño se constituyó como un principio totalizador de las políticas de formación docente, más para regular la profesión de los maestros que para fortalecer su práctica. Así, se descuidó el ingreso y formación de nuevos maestros, se burocratizó el programa de tutorías para docentes debutantes y la formación continua que en realidad fue una estrategia de actualización en planes y programas de estudio en el Modelo Educativo 2017.

Palabras clave: política educativa, formación de profesores, educación básica, reforma educativa.

Introducción

La Reforma Educativa 2013 (RE 2013) se presentó con el propósito de asegurar la calidad de la educación básica mediante la mejora de la planta docente. El elemento central para cumplir con tal objetivo fue la evaluación del desempeño; sin embargo, poco se conoce sobre las acciones establecidas en materia de formación docente durante la implementación de dicha medida legal. En esta ponencia se pretende responder a la siguiente pregunta de investigación ¿cuáles fueron las políticas de formación docente para maestros de educación básica en el marco de la RE 2013 que diseñó la Secretaría de Educación Pública (SEP)? Se parte del supuesto que las políticas que se formularon respondieron al esquema de evaluación de desempeño y a la actualización de los maestros de educación básica en los planes y programas de estudio.

Referente teórico: políticas de formación docente

Para responder a la pregunta de investigación se recurrió al apoyo conceptual de políticas educativas y políticas de formación docente. Con relación a las políticas educativas se entiende que están constituidas por un contenido que pretende conseguir ciertos objetivos y productos concretos. Así, se expresan en un conjunto de acciones articuladas y planeadas, que tienen que ser consecuentes con los valores de los sistemas educativos (Rizvi y Lingard, 2013). Estas políticas se enuncian en reformas y programas, que conllevan la modificación de leyes, reglamentos y normas de los aspectos trascendentes de un sistema educativo, con el propósito de regular la institución escolar y los actores involucrados (alumnos, maestros, directores, sindicatos). Es decir, son una manifestación de decisiones a nombre de los gobiernos que ocupan posiciones de autoridad (Rizvi y Lingard, 2013).

Por su parte las políticas de formación docente comprenden acciones encaminadas a la formación profesional del maestro, las cuales comprenden tres ámbitos:

- a) La formación inicial involucra las acciones y planes dirigidos a la preparación profesional que se debe cursar para convertirse en maestro de educación básica. Ducoing (2013) señala que, esta formación tiene dos grandes tendencias. La primera es considerada como un entrenamiento elemental que se ofrece a los futuros maestros, una suerte de canasta de técnicas para que los profesores, en su práctica profesional, logren transmitir los contenidos del currículum a sus alumnos. La segunda tendencia, es reconocer que la formación docente inicial es un trayecto que demanda solidez teórica para que los aspirantes a docentes, en el contacto con situaciones de aula, vislumbren y pongan en práctica estrategias para lograr el aprendizaje de los alumnos. Así, la formación inicial presenta un debate entre constituirse como técnica o bien integral. Estas tendencias se reflejan en las diferentes políticas que siguen los sistemas educativos nacionales.
- b) Las políticas de inserción en la docencia que se dirigen a los maestros de nuevo ingreso en sus primeros años. Este es un lapso que se caracteriza por la tensión y el aprendizaje de los docentes para convertirse en profesionales autónomos (Marcelo, 2011; Tardif, 2013). Así, se diseñan programas

de inserción para integrar al maestro debutante a su práctica profesional. Generalmente estas políticas contemplan el acompañamiento de un profesor experimentado para que el nuevo maestro ponga en marcha el currículum en el aula, así se establece un vínculo entre estos dos sujetos de formación mediante la observación de su práctica docente y la retroalimentación; de tal suerte que el maestro debutante mejore y modifique su práctica docente, establezca acciones pertinentes para su desarrollo profesional (Marcelo, 2011).

- c) La formación continua tiene diferentes sentidos: capacitación, desarrollo profesional, formación permanente, actualización. Precisamente una de sus debilidades es que carece de una conceptualización rigurosa. Para Terigi (2010, p. 5) “la conceptualización de formación docente como un continuo que requiere que se enfoque como totalidad, no solo como referencia a las definiciones teóricas, si no, sobre todo, con respecto al diseño de políticas”. Lo que distingue a la formación docente continua es que se vincula con los problemas y necesidades que derivan de la práctica docente.

Actualmente, un elemento en el que se anclan las políticas de formación docente en educación básica es el desempeño de los maestros de este nivel, ya que desde que una persona ingresa a la profesión tiene como referente alcanzar ciertos estándares para que pueda ser contratado como maestro. Por su parte, la formación continua responde a los resultados que los docentes obtienen en las evaluaciones de su productividad (Ball, 2008).

Procedimiento analítico

Una vez que se clarificaron los conceptos que sostienen esta investigación se trazó la estrategia metodológica. Para analizar las políticas de formación docente en la educación básica mexicana, nos dirigimos al discurso oficial de la SEP donde se exponen las políticas de formación docente. En este sentido Beech y Meo (2016) advierten una política educativa es una compleja codificación de significados que se plasman en textos como decretos, leyes, reglamentos, manuales que serán reinterpretados por los actores involucrados. Para analizar estos textos se necesita considerar sus condiciones de producción y el contexto de la práctica que se pretende modificar. Por esta razón se conformó el corpus de estudio con los textos oficiales vinculados a las políticas de formación docente en el marco de la Reforma 2013:

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD,2013).
- Modelo Educativo Nacional para la Educación Obligatoria (SEP, 2017a).
- Marco general para la organización de tutoría (CNSPD, 2016).
- Manual para el tutor del docente (SEP, 2015).

- Sistema de Formación Continua. Actualización de conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para maestros de la educación básica (SEP, 2017b).
- Orientaciones para elaborar la Estrategia Estatal de Formación Continua (SEP, 2017c).

La presentación de los resultados se organizó en tres categorías analíticas: formación docente, inserción en la docencia y formación continua.

Resultados: políticas de formación docente con la reforma educativa 2013

Los ejes de la revisión de las políticas de formación docente en la RE 2013 son formación inicial, inserción en la docencia y formación continua. En el cuadro I se muestran de manera sintética las acciones que se han establecido sobre este aspecto.

Formación docente inicial

Sobre este aspecto la SEP indica cuatro puntos: apertura de la profesión docente a egresados de carreras relacionadas con la educación, formulación de un plan de apoyo a las escuelas normales, lograr que la docencia se convierta en una profesión atractiva y vinculación entre los planes de estudio de formación docente con el Modelo Educativo 2017. En relación con la apertura de otras profesiones a la docencia se marca que:

En los concursos de oposición para el Ingreso que se celebren en los términos de la presente Ley podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil relacionado con el nivel, tipo, modalidad y materia educativa correspondiente [...] En la Educación Básica dicho perfil corresponderá al académico con formación docente, pedagógica o áreas afines que corresponda a los niveles educativos, privilegiando el perfil pedagógico docente de los candidatos (Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013, art. 24).

El artículo de donde proviene la cita anterior es indicativo de la política de formación docente inicial que intentó seguir el Estado mexicano entre 2013 y 2018, la cual consistió en que el egresado de licenciaturas relacionadas con la docencia, si cumplía con los perfiles, parámetros o indicadores trazados por la SEP (2018), podría convertirse en maestro. Entonces, la política de formación inicial no privilegió, como en otros sistemas educativos, que los docentes dominen las disciplinas como matemáticas, lengua o ciencias, sino que cuenten con algunos conocimientos de pedagogía o relacionados con la educación (psicología, sociología, ciencias de la educación).

Ahora bien, sobre el fortalecimiento a las escuelas normales la SEP indicó que formularía “un plan integral para iniciar a la brevedad los trabajos formales a nivel nacional, de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad de la educación que imparta” (Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013, artículo transitorio vigésimo segundo). De este modo, se

pretendió fortalecer a las escuelas normales con programas compensatorios, una política que ha sido recurrente desde la reforma a estas instituciones en 1984.

Para convertir a la docencia en una formación atractiva, el Modelo Educativo 2017 (SEP, 2017a) contó con un capítulo dedicado a la formación y desarrollo profesional de los maestros. En nuestro análisis detectamos algunas menciones sobre la formación inicial, por ejemplo, se dice que las licenciaturas ofrecidas en las escuelas normales necesitan convertirse en una opción atractiva para los egresados de la educación media superior, pero, no se encontró alguna ruta estratégica para lograr tal propósito. Al respecto, llama la atención que la matrícula de las escuelas normales se ha reducido de manera considerable, por ejemplo, para el ciclo escolar 2001-2002 el número de alumnos era de 184 100 y en el ciclo 2015-2016 la matrícula fue de 108 555 (Medrano, Ángeles y Morales, 2017). Es decir, que en quince años estas escuelas han dejado de recibir a casi 60% de aspirantes. En consecuencia, un reto significativo es hacer de la docencia una profesión atractiva, por lo que se requiere de una revisión crítica sobre la profesión misma y el desarrollo profesional que se ofrece a los aspirantes a cursarla.

Sobre la vinculación de la formación docente con el modelo pedagógico la siguiente cita es reveladora: “la formación inicial debe alinearse al planteamiento pedagógico del Modelo Educativo” (SEP, 2017a, p. 141). Aquí se encuentra que se pensó en una reforma curricular para las escuelas normales dirigida a formar maestros que dominaran el plan de estudios 2017, conocido como Nuevo Modelo Educativo. Esta es una acción que la SEP, de manera permanente, ha implementado en el ámbito de la formación docente donde la tendencia ha sido adaptar, o bien, únicamente especializar a los futuros maestros en el conocimiento y operación de los planes de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

Para la actualización de los planes de estudios de escuelas normales se recomendó (SEP, 2017a):

- Dominio de contenidos y estrategias para transmitirlos.
- Desarrollo de la habilidad de aprender de los docentes.
- Dominio del idioma inglés.
- Uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Comprensión de los principios de equidad.
- Reconocimiento de la interculturalidad en los procesos educativos.

Así, al revisar el cambio curricular propuesto en 2018 para las escuelas normales se encontré que este se concentró en tres núcleos. El primero son los contenidos y la operación del enfoque pedagógico de los planes de educación básica y la capacidad del docente para continuar con la búsqueda de nuevos conocimientos; el segundo atiende la incorporación del inglés, el uso de tecnologías y plataformas que ofrecen los dispositivos electrónicos (computadoras, tabletas, teléfonos celulares), el tercero apela a los principios de igualdad y equidad de la educación.

Atención al periodo de inserción en la docencia: la tutoría

Como se ha mencionado, la inserción docente conlleva el diseño de acciones o programas para hacer un seguimiento de los maestros de reciente ingreso a la profesión. Al respecto, la RE 2013, a través de la Ley General del Servicio Profesional Docente, estableció un lapso de acompañamiento a los nuevos docentes con un tutor durante dos años. Al finalizar este tiempo se sometería al maestro a una evaluación de desempeño y con base en los resultados se determinaría su permanencia en el puesto de trabajo.

Como antecedente es necesario señalar que, en las escuelas normales, como parte de sus planes de estudios, se contempla un trayecto formativo de práctica profesional donde los futuros maestros se inserten en el trabajo frente a grupo con el apoyo de un profesor de la escuela normal, con lo cual se puede identificar que se cubre un aspecto de la inserción docente. Sin embargo, quienes hasta la fecha han ingresado a tales puestos sin cursar una formación especializada en enseñanza carecen de esa indispensable experiencia. Se advierte que la manera en que se pretendió subsanar la ausencia de conocimientos pedagógicos de los maestros con formaciones afines a la docencia fue la tutoría. En este sentido, se observa una estrechez en la concepción de formación inicial en la LGSPD ya que se privilegia que los docentes conozcan los contenidos, aunque se descuide el basamento pedagógico.

En el *Manual para el tutor del docente y del técnico docente de nuevo ingreso* (SEP, 2015) se indica que el periodo de tutoría se orientaría al maestro de reciente ingreso a fin de aleccionarlo en planeación didáctica, inclusión de alumnos, ambientes de aprendizaje, dominios de contenidos, uso de tecnologías en el salón de clases y actividades extracurriculares. No obstante, en el *Marco General para la organización de la tutoría* (CNSPD, 2016) se señala que la base del acompañamiento sería el programa Escuela al Centro que se propuso en el Modelo Educativo 2017 (SEP, 2017a); así el acompañamiento sería para fortalecer a los nuevos maestros en competencias de lectura, escritura y matemáticas de los alumnos, disminución del rezago escolar y fomento de la convivencia en la escuela. Entonces, la tutoría se transformó en un elemento para promover e implementar un proyecto político, lo cual dejó de lado el seguimiento de un experto para que el docente debutante se incorporara a su actividad profesional de la mejor manera ya que es un eslabón importante para el fortalecimiento de los maestros.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2017) de una muestra de 6 008 maestros de nuevo ingreso del ciclo escolar 2016 solamente 56.7% recibió tutoría. De estos 53.3% tuvo la primera tutoría tres meses después de incorporarse al puesto de trabajo. Estos datos son representativos para considerar que el programa de tutoría no se cumplió en su totalidad. Así, con la implementación de la RE 2013, un número importante de nuevos docentes no se sometió a un acompañamiento en su práctica profesional.

Formación continua: ¿actualización docente?

Al analizar la Estrategia Nacional de 2017 de Formación Continua (SEP, 2017b, p. 11) se encontró que su objetivo fue “impulsar el desarrollo profesional del personal educativo, mediante acciones de formación continua y actualización, que favorezcan el desarrollo de sus capacidades con la finalidad de fortalecer el desempeño en el aula y en la escuela para la mejora del aprendizaje de los alumnos en el marco de la educación de calidad e inclusión”. Con ello se identifica que la formación continua se asoció al desarrollo profesional del docente, es decir a factores salariales, de contratación, condiciones de trabajo y promoción profesional (Imbernón y Canto, 2013). En el contexto de la Reforma 2013 la formación continua adquirió el peso de un requisito de orden laboral para transitar por la carrera docente (contratación, permanencia, promoción, estímulos salariales). Además, en el objetivo se hace referencia a que la formación continua tiene el propósito de promover el desempeño docente en el aula, concretado cuando el maestro alcanza los parámetros trazados por la autoridad educativa (Murillo, 2007). Entonces, la formación continua en la RE 2013 se dirigió a elevar el cumplimiento de los estándares marcados en los *Perfiles, parámetros e indicadores docentes* (SEP, 2018) que se constataban con las evaluaciones de desempeño. Así, se observa un estrecho vínculo entre la evaluación del desempeño y la formación docente.

En la Estrategia Nacional de Formación Continua (SEP, 2017c) se apunta que se atenderían a tres líneas de formación para los maestros:

- a) “Formación para el proyecto de enseñanza y los proyectos correspondientes a cada figura educativa, como elementos fundamentales de la evaluación del desempeño” (SEP, 2017b, p. 13). Esta línea de formación se dirigió a brindar apoyo a maestros para presentar la evaluación de desempeño docente. En las *Orientaciones para elaborar la estrategia estatal de formación continua* (SEP, 2017c), se enfatizó que se concentraría en que el personal docente se preparara para elaborar el proyecto de enseñanza (maestros), el proyecto de mejora de la escuela (directores y supervisores) o el proyecto de acompañamiento (asesores técnico pedagógicos). Esta línea se convirtió en cursos o ayudas propedéuticas para que los maestros aprobaran su evaluación de desempeño.
- b) “Atención al personal educativo a partir de las necesidades de formación derivadas de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Docente” (SEP, 2017b, p. 14). Esta segunda línea de formación continua atendía a los resultados de las evaluaciones de desempeño para los maestros de nuevo ingreso, maestros, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos en servicio y para el personal docente interesado en promociones de puesto. Particularmente, se dirigió a quienes en sus evaluaciones de desempeño obtuvieron resultados insuficientes o no idóneos. A estos programas se les denomina de regularización docente. Así, esta línea se concentró en la preparación de maestros y personal docente en general con respecto a la formación de tutores, la promoción para cambio a puestos directivos, la aprobación de la evaluación para la permanencia y el ingreso de los maestros noveles. En la revisión de los textos de política de formación continua no se reconocieron estrategias específicas de cómo se realizaría el seguimiento del personal docente.

- c) “Fortalecimiento y actualización en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes: la escuela al centro, el planteamiento curricular, la formación y el desarrollo profesional docente, la inclusión y la equidad, la gobernanza del sistema educativo, el fortalecimiento de los conocimientos pedagógicos disciplinarios y el desarrollo personal y social” (SEP, 2017b, p. 17). Esta línea puede denominarse de actualización, porque el interés era que los maestros conocieran y se familiarizaran con el enfoque pedagógico del Nuevo Modelo Educativo (SEP, 2017c). Específicamente se señala que se dirigiría a la oferta de: bases de la política de la educación básica (inclusión, equidad, Escuela al Centro) y nuevos enfoques curriculares (didáctica en lengua, matemáticas, ciencias, ciencias sociales).

Al realizar la revisión de la estrategia de formación continua, se puede clasificar que lo que se pretendió atender fue la preparación de maestros para aprobar su evaluación del desempeño, lo cual se lleva a cabo al generar una oferta de cursos remediales para el personal docente que obtuvo resultados insuficientes o no idóneos.

Consideraciones finales

Con el análisis que se ha hecho se observa que la tendencia de las políticas docentes en la RE 2013 se dirigió hacia el empobrecimiento de la profesión docente por tres razones. La primera es la formación inicial de los maestros, que tuvo como norte que los estudiantes normalistas a su egreso cumplieran con los perfiles, parámetros e indicadores (SEP, 2018) para aprobar el examen de ingreso al servicio profesional docente. Adicionalmente advertimos que se privilegió el que estos maestros en formación dominaran el Nuevo Modelo Educativo 2017 por sobre otros ámbitos esenciales de la docencia como los contenidos disciplinares y las didácticas especiales.

La segunda razón es la apertura al servicio profesional docente a egresados de otras profesiones, cuestión que está presente en otros países con programas como *Teach for All* o *Teach for America* de Estados Unidos. Sin embargo, este tipo de profesionales para impartir docencia se someten a posgrados en enseñanza y al asesoramiento de profesores expertos que ofrecen un acompañamiento. En México, es impostergable hacer un seguimiento puntual de los docentes que carecen de formación docente, conocer cómo trabajan con sus alumnos, sus dudas, las relaciones que entablan con la comunidad escolar, cómo desarrollan su práctica. De lo contrario, perfila una formación docente genérica, con maestros que improvisan sobre la marcha. La decisión de abrir a otras profesiones a la docencia sin seguimiento fue irresponsable.

La tercera razón es el programa de tutoría a los nuevos docentes. Sin duda, ofrecer seguimiento a los maestros de reciente ingreso por profesores con amplia experiencia es fundamental dado que esto lleva a que la inserción en la profesión sea gradual y bien fundamentada. No obstante, el programa de tutoría de la RE 2013 tuvo un carácter burocrático, que soslayó el factor pedagógico.

Con el desarrollo de esta ponencia, se considera que con la RE 2013 y, particularmente con la LGSPD, la evaluación del desempeño se convirtió en un principio totalizador de muchos procesos como la formación docente, la cual, debía responder a tener éxito en los procesos de examinación de los maestros. Cuando en los procesos formativos la preparación y el aprendizaje son el centro, la evaluación es el medio por el que se obtiene información para mejorar los procesos de enseñanza. De esta manera, las políticas de formación de la Reforma 2013 respondieron a la evaluación del desempeño. Esto lleva a formular la siguiente pregunta ¿en el ejercicio de otras profesiones la evaluación del desempeño conduce a los procesos formativos?

Tablas y figuras

Cuadro 1: Acciones sobre formación docente en el marco de la reforma educativa 2013

Formación docente inicial	Inserción en la docencia	Formación continua
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de profesiones afines a la docencia siempre y cuando los aspirantes cumplan el perfil. • Formulación de un plan integral para fortalecer el sistema de escuelas normales públicas. • Transformar a la docencia en una profesión atractiva para los aspirantes. • Alineación de la formación docente (planes de estudio) con el planteamiento pedagógico 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa nacional de tutoría para docentes de nuevo ingreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de instituciones de educación superior para ofrecer formación continua y actualización docente. • Estrategia Nacional de Formación Continua.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las políticas de formación docente en el marco de la Reforma Educativa 2013.

Referencias

- Ball, J. S. (2008). El desempeño, la privatización, los profesionales de la educación y el Estado. *Educación y Ciudad*, (14), 115-137.
- Beech, J. y Meo, A.I. (2016). Explorando el uso de herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24 (23), 2-19. Recuperado de <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2417/1732>
- CNSPD (2016). *Marco general para la organización y el funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica. Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso. Ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018*. México: SEP. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/TUTORES/Marco_general_para_la_organizacion_y_funcionamiento_de_la_tutoria.pdf
- Ducoing, P. (2013). De la formación técnica a la formación profesional: la reforma de la educación normal de 1984. En Ducoing, P. (Ed.), *La escuela normal. Una mirada desde el otro* (pp. 117-156). México: IISUE-UNAM.

Imbernón, F. y Canto, P. (2013). La formación y desarrollo profesional del profesorado en España y Latinoamérica. *Revista Sinéctica*, (41), 1-12. Recuperado de

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/issue/view/44/showToc>.

INEE (2017). *Principales resultados de la encuesta de satisfacción a docentes y técnicos docentes que ingresaron al Servicio Profesional Docente en el ciclo escolar 2015-2016, al término del primer año*. México: INEE.

Ley General del Servicio Profesional Docente (2013)

Marcelo García, C. (2011). Políticas de inserción en la docencia: del eslabón perdido al puente para el desarrollo profesional docente. *PREAL*, (52).

Medrano, V., Ángeles, E. y Morales, M. (2017). *La educación normal en México. Elementos para su análisis*. México: INEE.

Tardif, M. (2013). El oficio docente en la actualidad. Perspectivas internacionales y desafíos futuros. En Poggi, M. (Coord.), *Políticas docentes. Formación, trabajo y desarrollo profesional*. Buenos Aires: UNESCO-IIPE.

Terigi, F. (2010). Desarrollo profesional continuo y carrera docente en América Latina. *PREAL*, (50), 1-51. Recuperado de

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PBAAC238.pdf

Rizvi, F. y Lingard, B. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Morata.

SEP (2018). *Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2018-2019. Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes*. México: SEP. Recuperado de

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2017/ingreso/PPI_EB_INGRESO_16_01_2018.pdf

SEP (2017a). *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*. México: SEP.

SEP (2017b). *Sistema Nacional de Formación Continua. Actualización de conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para maestros de la educación básica*. Estrategia Nacional 2017. México: SEP.

SEP (2017c). *Orientaciones para elaborar la Estrategia Estatal de Formación Continua 2017*. México: SEP.

SEP (2015). *Manual para el Tutor del Docente y del Técnico Docente de nuevo ingreso. Educación Básica*. México: SEP.